Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025

Señores:
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 6
Atención: STCIM Yamid Mauricio Flórez Ochoa
Supervisor del Contrato No. 059-ARC-CBCAI6-2025
Coveñas – Sucre

Asunto: Aclaración técnica y propuesta de ajuste en la especificación del material – Contrato No. 059-ARC-CBCAI6-2025

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de **CARPAS LA CIMA S.A.S.**, contratista del proceso identificado con la **Carta de Aceptación de Oferta No. 05G-ARC-CBCAI6-2025**, cuyo objeto es la *"Adquisición de lonas, forros y elementos afines para la Base de Entrenamiento de I.M. y sus unidades beneficiarias"*, me permito presentar, con el debido respeto, la siguiente **aclaración técnica y propuesta de ajuste**, en virtud de las condiciones reales del mercado nacional e internacional de lonas de alto desempeño.

El anexo técnico contractual establece como requisito una lona con **soporte en fibra de poliéster de 1.200 denier o superior** y **certificación NFPA-701**.Tras la revisión de las opciones disponibles, y conforme a la **certificación emitida por Plastextil S.A.S. y Nuvant S.A.S**, se comprobó que **no existe actualmente en el mercado nacional un material que cumpla simultáneamente ambos parámetros**: la mayoría de lonas de alto desempeño se fabrican en **poliéster de 1.000 denier (1.100 decitex)** y no superan este rango.

Con el propósito de garantizar la correcta ejecución del contrato y ofrecer la mejor solución técnica, se presentan a continuación **dos alternativas evaluadas**, con sus características principales:

Opción 1 – Lona Fortoflex 680 gr Black Out (Megaplast Colombia)

- **Tejido:** poliéster 1.000 denier recubierto en PVC.
- **Peso:** 680 g/m² ± 3 %.
- **Resistencia al rasgado:** 42/41 kgf (urdimbre/trama).
- **Espesor:** 0.60 mm ± 5 %.
- **Norma NFPA-701:** cumple.

- **Acabado: laqueado a una cara con efecto autolimpiante** ("prelavado natural"), que permite que la lluvia elimine polvo y residuos, reduciendo el mantenimiento y prolongando la vida útil.
- **Opacidad:** Black Out total.

Esta lona **cumple la exigencia NFPA-701** y ofrece un desempeño estructural equivalente al requerido. Adicionalmente, la **laca autolimpiante** se incorpora **como una medida compensatoria frente a la diferencia en deniers**, aportando un valor agregado que mejora la durabilidad, conserva el color y evita la acumulación de suciedad, asegurando un comportamiento superior en términos de mantenimiento, limpieza y vida útil.

Opción 2 – Lona Duralona 22 (Imsitex Colombia)

- **Tejido:** poliéster 1.000 × 1.300 denier, recubrimiento PVC.
- **Peso:** 750 g/m².
- **Espesor:** 0.62 mm.
- **Resistencia al rasgado:** ≈ 50 lbf (≈ 22 kgf).
- **Opción de norma NFPA-701:** no aplica para la referencia propuesta.

La **Duralona 22** presenta mayor gramaje y resistencia mecánica, pero **no acredita cumplimiento NFPA-701**, sin embargo, se presenta como **opción alternativa** de soporte técnico, en caso de que la supervisión considere su evaluación.

El **artículo 5° de la Ley 1150 de 2007** dispone que la selección de contratistas debe fundarse en criterios **objetivos y proporcionales**, privilegiando la oferta más favorable para la entidad.

Así mismo, el **artículo 2.2.1.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015** establece que las entidades estatales podrán aceptar la **subsanación o ajuste de requisitos técnicos**, siempre que no se modifiquen los factores de comparación ni se altere el objeto contractual, como ocurre en el presente caso.

En este sentido, la sustitución de la lona de 1.200 denier por una lona de **las que se proponen,** constituye un **ajuste técnico equivalente**, plenamente admisible dentro del marco del contrato y conforme al **principio de equivalencia funcional** reconocido por la doctrina y la jurisprudencia del **Consejo de Estado**.

Dicha equivalencia asegura el cumplimiento del propósito contractual —la protección, durabilidad y seguridad de las carpas—, sin alterar las condiciones económicas ni los

riesgos inicialmente asumidos.

Por lo anterior, y con fundamento en las normas citadas, **solicitamos la aceptación de alguna de las opciones**, a efectos de proceder con la entrega conforme a lo pactado.

Estas alternativas garantizan la **resistencia estructural, seguridad frente al fuego (la opción correspondien), durabilidad y facilidad de mantenimiento** exigidas por la entidad, optimizando además los costos de conservación y asegurando un desempeño óptimo en las condiciones de uso previstas.

De igual forma, se manifiesta la plena disposición del contratista para que la supervisión técnica o el laboratorio designado por la entidad realice las verificaciones necesarias de calidad.

Esta aclaración se presenta en observancia de los principios de **buena fe, transparencia y colaboración armónica entre las partes**, procurando la correcta ejecución del contrato y la satisfacción de los fines institucionales de la Armada Nacional.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su validación y/o comentarios.

Cordialmente,



LINA MARCELA VILORIA CASTRO
Representante Legal
CARPAS LA CIMA S.A.S.
CC. 1.014.232.863 de Bogotá D.C.

Anexos:

1. Carta técnica – Plastextil S.A.S. (30/10/2025).
2. Carta técnica – Nuvan S.A.S (31/11/2025)
3. Ficha técnica – Fortoflex 680 gr Black Out (Megaplast 2024-2025).
4. Ficha técnica – Duralona 22 (Imsitex 2025).